NEXO

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	ΝΨ	Objeto Tributario	Efecto resolución
JOSE M" CASTAÑO ROLO	C/. EUSTAQUIO MARTIN Nº 15	ALISEDA	10550	07003962-W	77003962-W MULTAS 287/96, 229/99, 172/98,	DESESTIMATORIOS
					189/98, 234/98, 271/98, 166/99	
NAVESAF INDUSTRIAL EXTREMADURA, C. JACINTA GARCÍA HERNÁNDEZ	C. JACINTA GARCÍA HERNÁNDEZ	BADAJOZ	11090	B06302525	B06302525 TRANSMISIONES INTERVIVOS	ESTIMATORIOS EN
S.L.	.V. 8				T1820/99	PARTE
MARIA TERESA GARCÍA JIMENEZ	AUGUSTO Nº 17-ALTO	MÉRIDA	00890	09174421-C	99174421-C TRANSMISIONES INTERVIVOS	INADMITIDO
					00172/01	
FRANCISCA GONZALEZ SUAREZ	CTRA. DE SEVILLA KM. 3,5	BADAJOZ	90090	H-07726780	28795770-H PAGOS INDEBIDOS NOMINAS	DESESTIMATORIOS
JOSE M* JIMENEZ MIRON	C/. CAMINO LLANO Nº 60	CÁCERES	10003	07014855-Q	77014855-Q TRANSMISIONES INTERVIVOS	ESTIMATORIOS
					T1283/95	

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a Da María Tamara Enamorado Rodríguez, con último domicilio conocido en Huelva, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1769/02, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2003. El Secretario General acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Pedro Hernández Degea, con último domicilio conocido en Salamanca, la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1646/02, imponiéndole una sanción de 306 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 26 de noviembre de 2003. El Secretario General acctal., FERNANDO MICHARET VINAGRE.

EDICTO de 26 de noviembre de 2003, para notificación de Resolución de expediente sancionador.

No habiendo sido posible notificar a D. Agustín Moretón García, con último domicilio conocido en Salamanca, la resolución dictada